



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-004/2019 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 4ª. SESIÓN

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 12:25 horas del día 12 de marzo del 2019, reunidos en el sala de cabildos de la presidencia municipal, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, ubicado en la calle de jardín Hidalgo #105, zona centro, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 5 de marzo del presente año, fungiendo como presidente honorario, Ing. Héctor Labrada Oliveros bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunión el **c. Ing. Héctor Labrada Oliveros** presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quien dio la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido el **c. Ing. Héctor Labrada Oliveros** presidente del consejo municipal hace el uso de la palabra para dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Se lee y se transcribe el orden del día.

1. Registro y bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de quorum legal.
4. Presentación de Protesta Ciudadana.
5. Presentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE digital) de Apaseo el Grande, Guanajuato en el Municipio de Cortázar, Guanajuato.
6. Minuta de la mesa de trabajo de la Agenda Regulatoria
7. Asuntos Generales.
8. Acuerdos y Compromisos.
9. Calendarización de la próxima sesión de Consejo de Mejora Regulatoria
10. Mensaje y clausura por parte del Presidente del Consejo.

Desarrollo de la sesión

1.- lista de asistencia.

En uso de la palabra, el Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, manifiesta:

2.- "Me permito manifestarles que el **punto dos** del orden del día consiste en la lista de asistencia: procediendo al efecto. Hago constar que se encuentran los ciudadanos."

- 1.- Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente ejecutivo.
- 2.- C. Elías Juárez Arvizu, Secretario ejecutivo.
- 3.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



- 4.- Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento.
- 5.- C.P. Paloma Simental Rocha, Sindico del H. Ayuntamiento.
- 6.- C. Emma Hernández Arellano, Regidora.
- 7.- C.P. Samuel Cabrera Lazarini, Regidor.
- 8.- C. Ana Laura Marroquín Hernández, Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 9.- Lic. Jerónimo Rayón Ramírez, Coordinador de Fiscalización.
- 10.- TEM. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil.
- 11.- Lic. Salvador Cueva Aranda, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.
- 12.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
- 13.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.
- 14.- Lic. Carolina Pérez López, Representante del Sector Educativo Cecyte Plantel Apaseo el Gde.
- 15.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente de Canacintra Celaya.
- 16.- C. Patricia Martínez de Santiago, Representante de Comerciantes.
- 17.- C. Saúl Mata Loyola, Representante de los Artesanos.
- 18.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.
- 19.- C. Yesica Juárez Rojas, Representante de la Subdirección de Catastro.
- 20.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.
- 21.- C. Pedro Daniel Arellano Jiménez, Representante de la Dirección de Ecología.
- 22.- C. Fabiola Camargo Gaytán, Representante de la Dirección de Ecología.
- 23.- C. Juan José Centeno González, Representante del Programa MAS.
- 24.- C. Norma Apaseo Camargo, Representante de la Subdirección de Catastro.
- 25.- C. Fraisel Guadalupe Capetillo López, Representante de Oficialía Mayor.

Verificación del quórum legal

25 Asistentes a la Sesión.

3.- declaración de quórum legal:

Como punto dos se dan la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande y se constata la existencia del quórum legal en el salón de cabildo.

4.- Presentación de Protesta Ciudadana.

El Presidente Honorario del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros, sede la palabra al Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, Asesor de Mejora Regulatoria ST y RC del Gobierno del Estado de Guanajuato. Para que haga la presentación del tema de la Protesta Ciudadana.

La protesta social es un derecho ciudadano. Es un medio para manifestar y expresar opiniones e ideas, pero también para evidenciar públicamente las problemáticas que afectan distintos ámbitos —tanto de manera individual como colectiva— para el ejercicio pleno de derechos.

Actualmente en la página del municipio www.apaseoelgrande.gob.mx ya cuenta con el botón electrónico para atender el tema de la Protesta Ciudadana, el cual cualquier ciudadano



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



podrá acceder a realizar su trámite correspondiente, y acceder a la siguiente liga:
<https://apaseoelgrande.gob.mx/mejoraregulatoria/protesta.php>

La "Protesta Ciudadana" de la mejora regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande existe ante la necesidad de obtener reportes ciudadanos de los trámites o servicios que brinda el Municipio de Apaseo el Grande y se consideren incorrectos o mal operados por las siguientes razones:

1. Cualquier dato de un trámite o servicio de las instancias municipales no corresponda al que aparece en la ficha técnica publicada en el portal de internet del municipio.
2. Cuando un trámite o servicio ponga en riesgo algún sector social, ambiental o económico del municipio.
3. Inconformidad por la deficiencia en el proceso respecto a su oportunidad, accesibilidad, transparencia, calidad y economía administrativa.

Manejo de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los bancos de datos que obran en la Unidad de Mejora Regulatoria de este municipio, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable. Ver aviso de privacidad (Estoy de acuerdo)

Mis Datos

Sí deseo proporcionar mis datos
Datos Personales

No deseo proporcionar mis datos (Anónimo)

- a) Nombres:
- b) Primer Apellido:
- c) Segundo Apellido:
- d) Género:
- e) Edad:
- f) Escolaridad:
- g) Correo electrónico:

Datos del trámite o servicio

- a) Prestador del trámite/servicio: Nombre del Servidor público.
- b) Frecuencia con que realiza el trámite/servicio:
 - Por única ocasión
 - 1 vez al año
 - 2 a 5 veces al año
 - Más de 5 veces al año.

Tiempo que lleva realizar el trámite

Horas:

Minutos:

Califique los siguientes criterios de 1 al 10, donde 1 es la calificación mínima y 10 la máxima

- El trato que brinda el personal: *
- El número de requisitos solicitados: *
- El tiempo de respuesta: *
- El grado en que fueron cubiertas sus expectativas

Comentarios y propuestas de mejora (opcional)

- Comentarios:
- Propuestas:



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



Para quejas, denuncias o sugerencias respecto al actuar de un servidor público diríjase a la siguiente liga:

<https://www.apaseoelgrande.gob.mx/contraloria/quejas.php>

Quejas y denuncias del municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los bancos de datos que obran en la Contraloría Municipal, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

5.- Presentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE digital) de Apaseo el Grande, Guanajuato, en el Municipio de Cortázar, Guanajuato.

El establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE se concibe como un programa permanente de la administración pública municipal, cuyo objetivo es identificar los trámites municipales mínimos para la apertura e inicio de operaciones de las empresas de bajo riesgo, facilitar su realización y promover su resolución de manera ágil y expedita por las autoridades municipales. Así mismo realizar acciones de mejora regulatoria que simplifiquen al máximo los trámites municipales para el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo y disminuyan sus costos, eliminen la corrupción de las autoridades municipales y les permitan concentrar su atención y esfuerzo en la productividad y ventas de las empresas.

El SARE es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los procesos y trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeña y medianas empresas de bajo riesgo, la cual a través de este sistema puede abrir en máximo 48 horas.

Criterio para la autorización del permiso:

- Local previamente edificado o construido
- La superficie deberá de ser mínimo de 9 m² y un máximo de 240 m²
- Se encuentre dentro del catálogo de giros de bajo impacto (riesgo) aprobados por el Municipio.
- Cumplir con los requisitos.

Requisitos

- Llenar FUA formato único de apertura para solicitud [descárgalo aquí](#)
- Copia de documento que acredite legítimamente la propiedad (escritura o predial) o en su caso contrato de arrendamiento y recibo predial
- Copia del número oficial
- Copia de la credencial de elector (del propietario del inmueble y arrendatario solicitante)
- Croquis de ubicación del local con medidas, no exceder 240 metros cuadrados de construcción
- Copia del Comprobante de domicilio
- Estar dentro de los giros enlistados [aquí](#)
- Pago de derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



SARE Electrónico / Etapa 1.0

- A partir del 2018 fue implementado en el Municipio de Apaseo el Grande el SARE Electrónico, en donde puedes consultar y solicitar tu Permiso de Uso de Suelo a través de una conexión a internet.
Entra en la página del Municipio de Apaseo el Grande
www.apaseoelgrande.gob.mx y da clic en el icono de SARE en línea.

¿En dónde puedo tramitar mi Permiso de Uso de Suelo?

En el Centro de Atención Empresarial te proporcionamos la asesoría sobre requisitos, tiempos de respuesta, fundamentos legales entre otros.

Estamos ubicados en:

Calle Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, Gto.

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

Dirección: Desarrollo Urbano

Correo Electrónico: desarrollourbano_ag@hotmail.com

Ciudadanía y Gobierno trabajan para agilizar la apertura rápida de empresas

El pasado 28 de febrero del 2019, recibimos la invitación por parte del coordinador de mejora regulatoria del municipio de Cortázar, Gto. Y de nuestro asesor de Mejora Regulatoria, el Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, Jefe de Mejora Regulatoria, de la ST y RC, del Gobierno del Estado de Guanajuato, Invitación para que nuestro municipio presentara a 19 municipios del Estado de Guanajuato, Nuestra Plataforma Digital SARE EN LÍNEA, exponiendo las bases de principio a fin del proceso de como fuimos creándola con la iniciativa de Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande se hace la demostración en el auditorio de la casa de la cultura en el municipio de Cortázar, Guanajuato.

En coordinación con el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato realizamos La primera mesa trabajo con el equipo encargado del proyecto "SARE Digital" Apaseo el Grande, Gto. Con La finalidad de compartir las experiencias e innovaciones de la Plataforma SARE Digital 1.0 a los municipios invitados, y así realizar los trabajos para agilizar y eficiente La apertura rápida de empresas.

Como parte de Las actividades. Personal de Desarrollo Económico del Municipio de Apaseo el Grande presentó La primera etapa del "SARE Digital". Plataforma en donde se pueden consultar Los requisitos para La apertura de una empresa. Así como subirlos y enviarlos a validar a La Dirección de Desarrollo Urbano. En una segunda etapa. Se pretende que el 100% del proceso sea en Línea.

Para nuestro municipio estamos en la etapa de certificación del Programa de Reconocimiento a La Operación de Los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE). El cual permite diagnosticar y evaluar el funcionamiento de Los módulos encargados de este proceso a nivel nacional.

A esta sesión agradecemos al Municipio de Cortázar por la recepción que nos han dado y a los servidoras y servidores públicos de Las distintas Direcciones de Desarrollo Económico. Desarrollo Urbano. y áreas informáticas de los 22 municipios presentes.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



El proyecto que implicó principalmente

Python, es un lenguaje de programación interpretado cuya filosofía hace hincapié en una sintaxis que favorezca un código legible. Se trata de un lenguaje de programación multiparadigma, ya que soporta orientación a objetos, programación imperativa y, en menor medida, programación funcional.

TileMill, es un estudio de diseño de mapas de código abierto, desarrollado por una comunidad de colaboradores voluntarios de código abierto. El desarrollo original del proyecto fue dirigido por Development Seed y Mapbox como parte del Knight News Challenge 2010. [Comunidad de código abierto en GitHub](#) [Documentación](#) [Notas de actualización](#) [Registro de cambios](#)

Autocad, software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. Actualmente es desarrollado y comercializado por la empresa Autodesk

PHP,

QGIS

y LeafLet para realizar la Teselación y adecuada navegación de un mapa web.

PHP, acrónimo recursivo en inglés de PHP: Hypertext Preprocessor, es un lenguaje de programación de propósito general de código del lado del servidor originalmente diseñado para el desarrollo web de contenido dinámico.

QGIS es un Sistema de Información Geográfica de código libre para plataformas GNU/Linux, Unix, Mac OS, Microsoft Windows y Android. Era uno de los primeros ocho proyectos de la Fundación OSGeo y en 2008 oficialmente graduó de la fase de incubación.

LeafLet para realizar la Teselación y adecuada navegación de un mapa web.

MySQL es un sistema de gestión de bases de datos relacional desarrollado bajo licencia dual: Licencia pública general/Licencia comercial por Oracle Corporation y está considerada como la base datos.

Apaseo el Grande figura para estar entre los 16 municipios con mejor calificación en el **ONMR** Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria de todo el país. De 88 participantes de los 2457 municipios del país.

4to. Municipio en el estado de Guanajuato en gob.mx

Con la participación de:

Sergio Servín Ramírez Encargado de Mejora Regulatoria

Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, Asesor de Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.

Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria

Ayuntamiento 2018-2021

6.- Minuta de mesa de trabajo de la Agenda Regulatoria

Mesa de trabajo de la Agenda Regulatoria, celebrada el día 26 de febrero del 2019, el cual conducen la reunión Jefe de Mejora Regulatoria STRC del estado Gto., y Secretario del H. Ayuntamiento, Apaseo el Grande, Guanajuato.

Los participantes fueron:

Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar - Jefe de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lic. Adán Velázquez Nava - Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Ema Hernández Arellano - Regidora y presidente de la comisión de contraloría. Y la de la comisión de medio ambiente.

Lic. Andrea Abigail Olvera Valdez - Regidora y presidente de la comisión de Igualdad de género. Y de la comisión de Desechos Humanos.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



C.P. Paloma Simental Rocha - Síndico y presidente de la comisión de reglamentos. Y presidente de la comisión de entrega recepción.

C.P. Samuel Cabrera Lazarini - Regidor y presidente de la comisión de desarrollo rural y fomento Agropecuario.

Ing. Juan Antonio Camacho Malagón - Regidor y presidente de la comisión del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.

C. Gustavo González Herrera - Regidor y presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Lic. Francisco Javier Zarate Contreras - Secretario del Ayuntamiento.

C. Sergio Servín Ramírez - Coordinador de Mejora Regulatoria y enlace municipal del ONMR

OBJETO DE LA REUNIÓN

En dicha reunión, el Jefe de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado de Guanajuato, con el Secretario del Ayuntamiento, la Síndico, Regidores del H. Ayuntamiento 2018-2021 y el Coordinador de Mejora Regulatoria llevaron a cabo una mesa de trabajo para presentar las propuestas de Elaboración y/o modificación de los Reglamentos del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Para el martes 26 de febrero del 2019, en la Sala de cabildos de Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato. En punto de la 9:30 hrs. Estando convocados a dicha reunión a los regidores, sindico, secretario del Ayuntamiento, nuestro alcalde el C. Moisés Guerrero Lara y estando presentes el Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar y el C. Sergio Servín Ramírez, coordinador y enlace de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande. Enviando oficio No. DES/050/2019, de invitación el pasado 20 de febrero del 2019 a los presentes mencionados.

| PROPUESTA PARA TRABAJAR Y REALIZAR LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|------------------------------------|
| Proponer la Agenda Regulatoria para su aprobación. | Ayuntamiento |
| Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus Propuestas Regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria. | Todas las dependencias municipales |
| El presidente deberá nombrar a la Autoridad de Mejora Regulatoria en atención al Art. 12 de la LGMR, ante el comisionado de la CONAMER. | Presidente Municipal |
| Actualizar el reglamento orgánico de la Administración pública municipal. | Ayuntamiento |
| Actualizar el reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Apaseo el Grande. | Desarrollo Económico |
| Actualizar el reglamento para protección de los niños, niñas y adolescentes. | DIF |
| Crear el reglamento de la protección de animales | Ecología, Servicios Municipales |
| Deberá publicar su código de ética y difundirlo entre servidores públicos. | Contraloría Municipal |
| Crear el reglamento de uso de medios electrónicos y firma electrónica. | Sistemas |
| Crear el reglamento de gaceta municipal. | Secretaría del Ayuntamiento. |
| Crear el reglamento de turismo para el municipio de Apaseo el Grande. | Desarrollo Económico |
| Actualizar el reglamento de bando de policía. | Seguridad Pública |
| Crear el reglamento de movilidad. | Seguridad Pública |
| Crear el Reglamento del juzgado administrativo. | juzgado administrativo |



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



| | |
|---|------------------------------|
| Crear el reglamento de catastro. | Catastro |
| Crear el reglamento de tesorería. | Tesorería Municipal |
| Actualizar el Reglamento de alcoholes y de servicios. | Fiscalización |
| Actualizar el Reglamento de protección civil para el municipio de Apaseo el grande. | Protección Civil |
| Reglamento de fraccionamientos y propiedad en condominio | Desarrollo Urbano |
| Darle difusión para que conozcan los reglamentos, los ciudadanos, realizar videos, tutoriales | Comunicación Social |
| Reglamento de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos | Tesorería |
| Reglamento del consejo de honor y justicia para los cuerpos de seguridad pública | Seguridad Pública |
| Reglamento de protección y preservación del ambiente | Ecología |
| Reglamento de construcciones y conservación del patrimonio natural | Desarrollo Urbano, IMPLADEAG |

La Agenda regulatoria

Son las propuestas de regulación que los sujetos obligados pretenden expedir, y deberán aplicarse e informarse al público en los términos de inconformidad con la ley general.

Que nos dice la Ley general en el caso de la Agenda Regulatoria, se aplica en toda la república, establece las bases y principios, el sujeto obligado deberán integrar sus consejos, de la estrategia nacional de mejora regulatoria, de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, de los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas, de la Implementación de la Política de Mejora

Regulatoria por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos con Autonomía Constitucional y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales, del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, del Expediente para Trámites y Servicios, del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, de la Protesta Ciudadana, Agenda Regulatoria, del Análisis de Impacto Regulatorio, de los Programas de Mejora Regulatoria, de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, de las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria, de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

7.- asuntos generales.

El Presidente Honorario del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros, sede la palabra al Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, Asesor de Mejora Regulatoria ST y RC del Gobierno del Estado de Guanajuato. Para que haga exponer los puntos generales propuestos en la sesión del consejo de Mejora Regulatoria, que son:

1. Presentación de Protesta Ciudadana. El municipio de Apaseo el Grande ya cuenta con dicha herramienta electrónica, solo falta pulir los detalles, darle seguimiento a la atención (Contraloría Municipal), y hacer difusión a la ciudadanía.
2. Presentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE digital) de Apaseo el Grande, Guanajuato en el Municipio de Cortázar, Guanajuato; se presentó a los 22 municipios del estado de Guanajuato, como referente de que dicha plataforma se ha implementado instrumentos para realizar servicio de calidad.
3. Minuta de la mesa de trabajo de la Agenda Regulatoria.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



8.- acuerdos y compromisos.

- Para cumplir con el botón de Protesta Ciudadana se realizará mesas de trabajo con los consejeros para indicar el procedimiento de dicha plataforma electrónica y se pueda hacer la difusión a la ciudadanía.
- Los regidores presentes en la sesión del Consejo, Sindico y Secretario del H. Ayuntamiento están de acuerdo en que se pueda autorizar que el C. Sergio Servín Ramírez coordinador de Mejora Regulatoria y el Ing. Omar Israel Lara Ramírez sean designados en colaborar en conjunto para poder cumplir con la plataforma digital SARE EN LÍNEA etapa 2.0
- Se expondrá en la siguiente sesión del consejo de mejora regulatoria, el cuestionario de ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria).
- Se publicarán los reglamentos designados por el Ayuntamiento para su creación o actualización en la pagina oficial del Municipio www.apaseoelgrande.gob.mx.

9.- Calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El Presidente Ejecutivo del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros, propone la fecha para realizar la 5ta. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, para el próximo martes 21 de mayo del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo dicha fecha para la reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 12:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Apaseo el Grande Gto.

10. mensaje y clausura por parte del presidente honorario.

Siendo las 14:08 Hrs., El Presidente Ejecutivo del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros, da por terminada la 4ta. Sesión del consejo municipal de Mejora Regulatoria y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.

Integrantes del consejo de Mejora Regulatoria

1.- Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente ejecutivo.

2.- C. Elías Juárez Arvizu, Secretario ejecutivo.

3.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



4.- Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento.

5.- C.P. Paloma Simental Rocha, Sindico del H. Ayuntamiento.

6.- C. Emma Hernández Arellano, Regidora.

7.- C.P. Samuel Cabrera Lazarini, Regidor.

8.- C. Ana Laura Marroquín Hernández, Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.

9.- Lic. Jerónimo Rayón Ramírez, Coordinador de Fiscalización.

10.- TEM. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil.

11.- Lic. Salvador Cueva Aranda, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.

12.- Lic. María Esther Simental Jiménez,
Coordinadora de Acceso a la Información Pública.

13.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.

14.- Lic. Carolina Pérez López, Representante del Cecyte Plantel Apaseo el Gde.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



15.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente de Canacintra Celaya.

16.- C. Patricia Martínez de Santiago, Representante de Comerciantes.

17.- C. Saúl Mata Loyola, Representante de los Artesanos.

18.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.

19.- C. Yesica Juárez Rojas, Representante de la Subdirección de Catastro.

20.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.

21.- C. Pedro Daniel Arellano Jiménez, Representante de la Dirección de Ecología.

22.- C. Fabiola Camargo Gaytán, Representante de la Dirección de Ecología.

23.- C. Juan José Centeno González, Representante del Programa MAS.

24.- C. Norma Apaseo Camargo, Representante de la Subdirección de Catastro.

25.- C. Fraisel Guadalupe Capetillo López, Representante de Oficialía Mayor.

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO.